

del 8), el fondo de 210.928.690 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 52-2/94, celebrado el 31 de diciembre de 1994 próximo pasado y en el que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará el fondo para premios de primera categoría del sorteo 5/95, que se celebrará el día 2 de febrero de 1995.

Asimismo el fondo de 199.612.539 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 1-2/95, celebrado el día 7 de enero de 1995 próximo pasado y en el que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 5-2/95, que se celebrará el día 4 de febrero de 1995.

Madrid, 20 de enero de 1995.—La Directora general, Purificación Esteso Ruiz.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1920 *CORRECCION de erratas de la Orden de 12 de diciembre de 1994, por la que se convocan ayudas para cursos de lengua francesa en Francia durante el verano de 1995.*

Advertida errata en el texto de la Orden de 12 de diciembre de 1994 por la que se convocan ayudas para cursos de lengua francesa en Francia durante el verano de 1995, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 7, de fecha 9 de enero de 1995, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 758, artículo primero, donde figuran: «2.000 ayudas» deben figurar: «1.000 ayudas».

1921 *RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, segunda parcial de adjudicación de nuevas becas para el año 1995 de los Programas Nacional de Formación de Personal Investigador y Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España.*

Por Resolución de 15 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 23), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y

Presidencia de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocaron acciones de formación en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y en el del Programa Sectorial de Formación del Profesorado y Personal Investigador en España y en el Extranjero.

De acuerdo con el mandato de coordinación y armonización de programas nacionales y sectoriales, establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, «Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril, la Dirección General de Investigación Científica y Técnica tiene atribuida la gestión de ambos programas, así como delegada la competencia para resolver las concesiones de nuevas becas.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Examinadas las relaciones de candidatos propuestos por los directores de Investigación relacionados en los anexos A y B de la Resolución de convocatoria y las propuestas de selección efectuadas por las Comisiones Nacionales, conceder las becas del subprograma de Formación de Postgrado en España (Programa Nacional) y las del subprograma de Formación de Investigadores «Promoción General del Conocimiento» (Programa Sectorial), que se relacionan en los anexos I y II, respectivamente, de la presente Resolución.

Segundo.—La concesión de estas becas se realiza con efectos de 1 de enero de 1995.

Tercero.—Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la Resolución de convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dichas disposiciones.

Cuarto.—Los becarios que deseen extender el seguro de asistencia médica a cónyuge e hijos, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (Servicio de Formación de Investigadores y Especialistas, calle Serrano, número 150, 28071 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acreditando, mediante certificación expedida por la Seguridad Social, su no inclusión en la misma.

Quinto.—Esta Resolución se complementará con otras posteriores de adjudicación que se publicarán oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado».

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

Madrid, 16 de enero de 1995.—El Director general, Roberto Fernández de Caley y Alvarez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO I

Subprograma de formación de posgrado

Organismo	Programa	Apellidos y nombre	Proyecto
CEIT, Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Guipúzcoa	PN	Gallastegui Irure, Joseba	TIC94-0374.
Centro Gallego de Investigación y Tecnología Agraria	PN	Campo Ramírez, Laura	AGF94-0301.
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	PN	Alins Delgado, Juan José	TAP94-0552-C03-01.
	PN	Bravo García, Juan Manuel	BIO94-0848.
	PN	Chamorro Pérez, María Cristina	SAF94-0818-C02-01.
	PN	Criado Carrasco, Gabriel	SAF94-0035-C02-01.
	PN	Escalona Lorenzo, José Mariano	AGF94-0687.
	PN	García Calderat, María Soledad	SAF94-0685.
	PN	Herrero Santos, Susana	SAF94-0705.
	PN	Isiegas Germán, Carolina	BIO94-0792.
	PN	Letamendía Urraca, Ainhoa	SAF94-0791.
	PN	Martínez Martínez, Sara	SAF94-0817.
	PN	Morales Aragonés, Patricia	SAF94-1028-C02-01.
	PN	Muñoz Medina, María Paz	SEC94-0152.
	PN	Obeso Domingo, David	SAF94-0891.
	PN	Parra Anguita, María Gema	AGF94-0756.
	PN	Sancho Molina, María del Carmen	BIO94-0118.
Fundación de Investigación «Sant Pau»	PN	Juste Campí, Eva	SAF93-0826.
Fundación «José Ortega y Gasset»	PN	Alda Mejías, Sonia	SEC94-0196.
Fundación Valenciana de Investigaciones Biomédicas	PN	Gómez-Lobo Navarro, María Dolores	SAF93-0056.

Organismo	Programa	Apellidos y nombre	Proyecto
Instituto de Ciencias Políticas y Sociales	PN	Mota Consejero, Fabiola	SEC94-0398.
Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria	PN	Llosas Losfeld, María del Mont	SAF94-1008.
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial	PN	Gorosabel Urquía, Javier	ESP93-0754-C03-02.
Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias	PN	Prado Ordás, Nuria de	INIA-SC93-0137.
Universidad Autónoma de Barcelona	PN	Amils Cardevila, Xavier	MAT94-0290-C03-01.
	PN	Casado Lechuga, María Pilar	AEN93-0002-CP.
	PN	Costa García, Manuela	SAF94-0328.
	PN	Martínez Margarit, Aleix	TAP94-0401.
Universidad «Carlos III»	PN	Herrera Martínez, Jesús	TAP94-0711-C03-03.
Universidad Complutense de Madrid	PN	Alcón Martín, Almudena	BIO94-0019.
	PN	Gregorio Rodríguez, Carlos	TIC94-0851-C02-02.
	PN	Menéndez Aizpurua, José Manuel	AMB94-0681.
	PN	Ordaz Castillo, Elena	BIO94-0471.
Universidad de Barcelona	PN	Franco Puentés, Victor	MAT94-1024-C02-02.
	PN	Rodríguez Avila, Nuria	SEC94-0067.
	PN	Zamora Mensa, Federico	AEN93-0695.
Universidad de Cádiz	PN	Carrasco Viñuela, Manuel	SAF93-0919.
Universidad de Córdoba	PN	Luque Pérez, Encarnación	ALI93-0296.
	PN	Morote Ibarrola, Fernando Luis	SEC94-0384.
Universidad de Extremadura	PN	Ausín Sánchez, José Luis	TIC94-0616.
Universidad de Granada	PN	Benjumea Moreno, Beatriz	SEC94-0633.
Universidad de las Islas Baleares	PN	Ferrer Gili, Mateo S.	TAP93-0596-C04-04.
Universidad de Murcia	PN	Asensi Artiga, Helena	SAF94-1392.
Universidad de Navarra	PN	García Osta, Ana María	SAF94-1381.
Universidad de Oviedo	PN	González Pérez, José	TAP94-0653-C02-02.
	PN	Hurle Beches, Belén	SAF94-0389.
	PN	Santamaría Ruiz de Azua, Iñigo	SAF94-0892-CP.
Universidad de Salamanca	PN	Alvaro Navarro, Audelino	AMB94-1001.
	PN	Domínguez Rodríguez, María Felisa	SAF94-0693.
	PN	García Nicolás, Cristina	PBS91-0614.
	PN	Scarfo Calabrese, María Pía	SEC94-0284.
Universidad de Santiago de Compostela	PN	Cabril Juanatey, Juan Carlos	SAF93-0761.
Universidad de Sevilla	PN	Durán Toro, Amador	TIC94-0282.
Universidad de Valencia «Estudi General»	PN	Berto Navarro, Luisa	SAF94-0838.
	PN	Díez Cremades, Antonio	TIC93-1203.
	PN	Guerrero Cortina, Francisco	AEN93-0234.
	PN	Marco Rubio, Eugenio	AEN93-1205.
	PN	Navas Concha, Sergio	AEN93-0391.
Universidad de Vigo	PN	Curras Francos, María del Carmen	TIC93-0672-C04-04.
	PN	Salgado González, Marina	TAP94-0886-C03-03.
Universidad de Zaragoza	PN	Castellanos Gómez, José Angel	TAP94-0390.
	PN	García Moros, José	TIC94-0608-C02-02.
Universidad Nacional de Educación a Distancia	PN	Luis Pérez, Carmelo Javier	TAP94-0886-C03-02.
Universidad Politécnica de Cataluña	PN	Arranz Prados, Juan Carlos	TAP94-0555.
	PN	Becerra Fontal, Yolanda	TIC94-0439.
	PN	Farre Tost, Carles	TIC94-0512.
	PN	Ferre Fábregas, Antoni	TIC94-0561.
	PN	Portas Sallo, Javier	TIC94-0592.
	PN	Ripoll Bonnin, Pedro Francisco	TIC94-0870-C02-01.
	PN	Rubio Sancho D'Avila, Juan Antonio	TIC93-0431.
	PN	Vaquero Bonnin, Miguel	TIC93-0055-C03-03.
Universidad Politécnica de Madrid	PN	Cutanda Henríquez, Vicente	TIC94-0030.
	PN	Fernández Carrasco, Jesús	TIC94-0053.
	PN	Petit de Gabriel, Manuel	TIC94-0851-C02-01.
Universidad Politécnica de Valencia	PN	Armengol Forti, Josep	AGF94-0520.
	PN	Diego Antón, María de	TIC94-0922-C02-01.
	PN	Saez Barona, Sergio	TAP94-0511-C02-02.
	PN	Terrasa Barrena, Andrés Martín	TAP94-0511-C02-01.
Universidad «Pompeu Fabra»	PN	Macía Valdeperas, Santi	SEC94-0203.

ANEXO II

Subprograma de promoción general del conocimiento

Organismo	Programa	Apellidos y nombre	Proyecto
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	FP	Barceló Serón, Carlos	PB93-0139.
	FP	Faraudo Romeu, Susanna	FIS95-0917.
	FP	Fernández Félix, Ana	PS93-0008.
	FP	Machado Sevillano, María del Carmen	PB91-0070-C03-03.
	FP	Montalvo García, Gemma	PB93-0114.
	FP	Rejón Palomares, Antonia	PB93-0130.

Organismo	Programa	Apellidos y nombre	Proyecto
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	FP	Sánchez Sancho, Francisco	PB93-0154.
	FP	Tortosa Rocamora, María Trinidad	PS93-0006.
	FP	Galán Silvo, Ana María	FIS95-0910.
Universidad Autónoma de Barcelona	FP	Batet Company, Carolina	PB93-0864-C02-01.
	FP	Baucells Lladós, Joan	PB93-0852.
Universidad Autónoma de Madrid	FP	Morral Pucurull, Lurdes	PB93-0896.
	FP	Pérez Pérez, Bernardino	PB93-0284.
Universidad «Carlos III»	FP	Alvarez Pérez, José Luis	PB93-0231-C02-01.
Universidad Complutense de Madrid	FP	Moreno Cerezo, Fermín	PB93-0073.
	FP	Vallejo Chavarino, Juan Carlos	PB93-0456.
Universidad de Cantabria	FP	Cacho Toca, Roberto	PS92-0137.
Universidad de Córdoba	FP	Valverde Abril, Juan Jesús	PS93-0164.
Universidad de Girona	FP	Villanova Valero, José Luis	PB93-0551.
Universidad de Granada	FP	Madrid Cañadas, Eduardo	PB93-1114.
Universidad de Jaén	FP	Gea Guillén, Ginés A. de	PB93-1150-C02-02.
Universidad de La Laguna	FP	Nievas Cazoria, Francisco	PB93-0562.
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	FP	Ferrera Suárez, Juan Jesús	PS93-0111.
Universidad de Málaga	FP	Quintana García, Inmaculada	PS93-0161.
Universidad de Murcia	FP	Cambrero Sánchez, Francisco	PB93-1137.
	FP	Carrasco Gómez, Beatriz	PB93-1132.
	FP	Fernández Díez-Picazo, Enrique Gustavo	PS93-0178.
	FP	González Sánchez, Joaquín	PB93-1134.
	FP	Ortiz Ruiz, María Clara	FIS95-1717.
	FP	Pérez Garrido, Antonio	PB93-1125.
	FP	Sánchez Merlos, Mateo	PB93-1138.
	FP	Velasco Guillén, Isabel	PB93-1136.
	FP	Martín Viso, Iñaki	PS93-0066.
	FP	Santos Pérez, M. Lourdes	PS93-0059.
	FP	Pérez Rodríguez, Berta	PB93-0663.
Universidad de Salamanca	FP	Alonso Guardo, Alberto	PS93-0114.
Universidad de Valencia «Estudi General»	FP	García Molina, Angel Juan	PB93-0964.
Universidad de Valladolid	FP	Pintado Llurba, Xavier	PB93-0955.
Universidad Politécnica de Cataluña	FP	Cano Montero, María Luz	PB93-0380.
Universidad Politécnica de Valencia	FP		

1922

RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se homologa un curso de especialización en Perturbaciones de la Audición y el Lenguaje (Logopedia), convocado por la Universidad Autónoma de Madrid.

Examinado el expediente promovido por la Universidad Autónoma de Madrid solicitando la homologación de un curso de especialización en Perturbaciones de la Audición y el Lenguaje (Logopedia);

Considerando que el curso reúne las mismas características que los cursos anteriores celebrados al amparo del convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 2 de octubre de 1985;

Teniendo en cuenta que los objetivos, contenidos y metodología del curso responden a los establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia;

Vista la relación de alumnos que han obtenido la calificación de apto en el mismo;

Esta Secretaría de Estado de Educación ha resuelto:

Primero. Homologar el curso de especialización en Perturbaciones de la Audición y el Lenguaje (Logopedia), promoción 92-94, convocado por la Universidad Autónoma de Madrid a los efectos previstos en el artículo 17.1.2 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado», de 20 de julio).

Segundo. Los diplomas acreditativos del curso serán expedidos por la Universidad Autónoma de Madrid, haciendo constar en los mismos la presente Resolución de homologación.

Madrid, 16 de enero de 1995.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Madrid e Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

1923

CORRECCION de errores de la Resolución de 21 de octubre de 1994, de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se dispone la publicación de los Estatutos de la Federación Española de Gimnasia.

Corrección de errores de la Resolución de 21 de octubre de 1994, del Secretario de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los Estatutos de la Federación Española de Gimnasia.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 21 de octubre de 1994, del Secretario de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los Estatutos de la Federación Española de Gimnasia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de fecha 16 de noviembre de 1994, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Página 35242, artículo 27, 1), donde dice: «competición», debe decir: «competencia».

Página 35243, artículo 45, donde dice: «duración de estos», debe decir: «duración efectiva de estos».

Página 35246, artículo 79, donde dice: «Autonómica», debe decir: «Autónoma».

1924

RESOLUCION de 11 de enero de 1995, de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se dispone la publicación de los Estatutos de la Federación Española de Judo.

En ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 10.2, b), de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes ha aprobado definitivamente los Estatutos de la Federación Española de Judo y autorizado su inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas.